

Decreto N° 2120, que otorga exequátur de Notario Público a Clara
Isabel Teresa Báez Pellerano.
(G. O. N° 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2120

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Clara Isabel
Teresa Báez Pellerano, para que pueda ejercer en el Distrito
Nacional, las funciones de Notario Público, de conformidad con
las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del
mes de junio del mil novecientos setenta y seis, años 133° de
la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER